

Buenos Aires, Junio 4 de 1909.-

Señor

Comunico a Vd. que en las fechas que á continuaci3n se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

RESUMEN.

Mayo 30.-

RENTAS NACIONALES

- 4767.J. Al Sr. Juan Carlos Martinez, por arrendamiento adquiridos para las escuelas de los Territorios, la suma de \$ 500.00 n/nacional.-
- 5095.B. A los Sres. Donnell y Palmer, por arrendamiento y parcelas adquiridos para las escuelas de los Territorios, la suma de \$ 571.00 n/nacional.-
- 6530.B. A la Sra. Ana Maria Fernandez de Vilches, ex-ayudante suplente de la esc. n° 3 de Sancho, por sus haberes por el mes de Diciembre ppdo. la suma de \$ 125.00 n/nacional.-
- 4848.C. A los Sres. Claverty y Asqueta, por arrendamiento para las escuelas de los Territorios, la suma de \$ 1.207'50 n/nacional.-
- 5166.C. A los Sres. Claverty y Asqueta, por arrendamiento para las escuelas de los Territorios, la suma de \$ 1.137.00 n/nacional.-
- 907.L. Los haberes liquidados al Director de la esc. de Postes grandes (Los Andes) D. Gustavo Marcan, desde el 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 1907, debiendo dicha Oficina reintegrar á Caja los haberes liquidados por Agosto y Septiembre del mismo año.
- 908.L. 1°.- Ordenar á Contaduría liquide en planillas á favor del Sr. Marcos, sus haberes por Enero p.pdo. con lo que se integra los cuatro meses de sueldo que se le adeuda.-
- 909.L. 1°.- Ordenar á Tesorería el pago de los haberes liquidados á los maestros de las escuelas Nos. 1, 2, 3 y 5 del Territorio de Los Andes correspondientes al año ppdo., en la forma indicada por la Inspección de Territorios.
- 910.L. 2°.- Ordenar á Contaduría liquide en planillas los haberes de los mencionados maestros por el corriente año, de acuerdo tambien con la forma indicada por la Inspección de Territorios.
- 911.L. 3°.- Declarar cesantes á los Directores de las escuelas Nos. 5 de Buenos y 5 de Comandante Don Pedro Benites y D. Julio Castillos, respectivamente, desde la fecha en que hubieran abandonado de sus puestos.
- 912.L. Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la Directora de la escuela de Puerto Mery (Chubut) Sra. Florencia B.C. de Estevan.
- 913.L. Suspender la liquidación de haberes al Director de la escuela n° 2 de Taguilla D. Domingo González, y hacer saber al Inspector Sr. Inacio que se seguirá liquidando mensualmente la partida de \$ 10 n/a, que se le adeuda.-
- 477.B. 1°.- Ofrecer al propietario de la casa que ocupa la escuela de Tel6r (Buenos), por intermedio del S.H. respectivo, la cantidad de cuarenta y cinco pesos mensuales por el alquiler de la misma, todas las mejoras efectuadas, pudiendo firmar contrato por el término de un año.
- 914.L. 2°.- Autorizar á dicho S.H. para establecer el horario alterno en la escuela de su dependencia, siempre que ello fuera indispensable por el número de alumnos existentes, hasta tanto sea posible suentar el personal de la misma.-
- 915.L. Dejar sin efecto el nombramiento del Director de la escuela n° 1 de Los Andes, Sr. Alejandro Espinosa, á contar desde el 26 de Febrero ppdo. fecha en que abandonó su puesto.-
- 916.L. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. Enriqueta Inacio, como maestra de tercera categoría para la escuela de Hinas de Intendente Alvarez, y la órden de pasaje y viáticos que se le acordó.
- 917.L. 2°.- Nombrar para ocupar ese puesto, como maestra de tercera categoría á la Sta. Elvira Anacheira, acordándole un pasaje de 1a. clase, con cuota de Buenos Aires, á B. Larram6, y treinta pesos n/nacional como viáticos.-
- 1993.B. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestros de tercera categoría de la escuela de Margarita Bel6n (Chaco), hecho á favor del

(3)

- Dejar todo listo, con fecha 13 de Marzo yda. (Exp. 1992-B) así como la orden de liquidar a la suma de veinte y cinco pesos al mismo para su traslado desde Corrientes.
- 2°.- Enviar para despachar ese puesto a la Maestra provincial Sta. Antonia Marcenaro, proponiendo por el Sr. Director de Hacienda, acordándole igual suma para su traslado, debiendo pasar este expediente a Contaduría a sus efectos.
- 5343.I. Enviar Encargado Encargado de la Hacienda (Formosa), al Sr. Juan Manuel Ruiz.
- 5344.I. 1°.- Enviar maestro de tercera categoría para la escuela Superior de Varones de Posadas, a D. Agustín Piaggio, en reemplazo del Sr. Desiderio Salazar que pasó a otro puesto.
- 2°.- Acordar al Sr. Piaggio, la suma de \$ 40 m/nacional para su traslado, debiendo pasar este expediente a Contaduría a sus efectos.
- 5345.I. 1°.- Enviar al Sr. Director Suplente de Rio Colorado y Puente Parada (Rio Negro) al Sr. Alberto V. Olivet, en reemplazo del Sr. Nordmann que falleció.
- 2°.- Pedir al Sr. Olivet su recibo a la mejor brevedad de las existencias de las Oficinas, y lo envíe oportunamente.
- 5346.I. 1°.- Aceptar la renuncia del maestro de segunda categoría de la escuela Superior de Varones de Santa Rosa de Itap, Sr. Ramón Torres.
- 2°.- Enviar en su reemplazo, como maestro de tercera categoría, al Sr. Desiderio Rosa, otorgándole un pasaje desde esta hasta General Laguna (R. C. O.) y su sueldo para viáticos.
- 5347.I. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sta. María Elena Martínez, maestra de la escuela Superior de Niñas n° 2 de Santa Rosa de Itap.
- 2°.- Enviar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría, a la Sta. María Marcosa, acordándole un pasaje desde esta a General Laguna (R. C. O.) y ochenta pesos de viáticos, debiendo pasar este expediente a Contaduría a sus efectos.
- 5348.I. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de tercera categoría de la escuela de Varones de Chas Malal, Sr. Narciso Garro Fula; quedan de sin efecto el viático de ciento cincuenta pesos m/n, que se le acordó con fecha 11 de Abril último.
- 5349.I. Abrir la escuela de San Antonio Oeste (Rio Negro), bajo la dirección del director de la escuela de Sierra Grande.
- Junio 2°.-
- 5350.I. Hacer pagar a la Sta. María Elena, la suma de veinte pesos (\$ 20) m/n, importe del viático acordado para trasladarse a Intendente Alvear, como maestra de tercera categoría de la escuela de Niñas.
- 5351.I. Hacer pagar al Inspector Nacional Sr. Abraham Mendizábal, la suma de \$ 1.465,00 m/nacional, importe total del viático anual que le corresponde, para su posesión de la escuela a su cargo.

RESOLUCIONES

Mayo 27.

- 5352.I. Hacer saber a quienes corresponden que según consta en la resolución de fecha 28 de Marzo del corriente año, el sueldo del director de la escuela nacional n° 52 de la Provincia de Catamarca, D. Octaviano Rojas, es de segunda categoría.

Mayo 30.

- 4635 1/2.I. Conceder dos meses de licencia sin goce de sueldo, a la Sta. Josefina María maestra de la escuela n° 12 Hotel Indígenas de la Provincia de San Luis y designar a la Sta. Gertrudis Romero para que la reemplaze por el tiempo que dure la licencia, debiendo percibir el sueldo correspondiente a la titular.
- 4641.I. 1°.- Hacer saber al Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, que debe activar, en lo posible, la escrituración a favor de este Consejo de los terrenos en "El Molino", "La Máquina", "Rejastine" y "Quilones" para poder llamar a licitación la construcción de los edificios escolares en esas localidades.
- 2°.- Hacer saber a la C. Edificadora en Tucumán que no proceda a con

- tratar ningún edificio sin que la escritura del terreno en que se ha de levantar haya sido remitida al H. Consejo; debiendo pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de la Comisión Edificadora de Tacuandá, la suma de \$ 40 m/n, para gastos de publicación de avisos necesarios para la licitación pública de los edificios escolares cuya construcción está resuelta.-
- 4811.I. Nombrar maestra de la escuela nacional n° 14 "Challar" Departamento Gral. Belgrano de la Provincia de la Rioja, á la Señora Celia M. de Moreira con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la auxiliar de la misma, Sta. Isabel Valle Pedalosa, cuya renuncia se acepta.-
- 5402.I. Nombrar Encargado Escuelas de "Chaya" escuela n° 17 Provincia de Catamarca, á D. José Castillo, en reemplazo de D. Eliseo Salvatierra.-
- 5160.I. Nombrar Director de la escuela n° 19 "Cajon" Departamento Santa María de la Provincia de Catamarca, con sueldo de tercera categoría, al Sr. Justino Molina, quien deberá registrar su diploma de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.-
- 4845.I. Nombrar auxiliar de la escuela n° 5 "Terribles" Departamento Gualeguaychú de la Provincia de Entre Ríos, á la Sta. Secundina Espinosa, con sueldo de setenta y cinco pesos m/nacional mensuales.-
- 4731.I. Elevar á segunda categoría el sueldo que actualmente goza el Director de la escuela nacional n° 15 de la Provincia de Corrientes, D. Delio Flores.-
- 6370.I. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Sub-Inspector Seccional de la Provincia de Salta D. Vicente Palma y que arroja un saldo á favor de este Consejo de noventa y dos pesos con ochenta y ocho centavos m/nacional.
2°.- Hacer conocer del Sub-Inspector mencionado, la última parte del informe de Contaduría de fecha 18 del actual y pasar este expediente á la mencionada Oficina para su archivo como comprobante de caja.-
- 1811.F. Librar orden de pago á favor de la Administración del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico por la suma de \$ 34.86 m/nacional, por concepto de transporte de útiles escolares á los Consejos de Educación y escuelas Nacionales en las provincias de San Luis, Mendoza, y San Juan, con las siguientes imputaciones:
- | | | | | |
|----------|-----------------------|--------|------|--------------|
| San Luis | Inc. 18 Item 5 (1908) | \$ m/n | 4.34 | |
| Mendoza | " | " | 8.04 | |
| San Juan | " | " | 7.08 | \$ m/n 17.43 |
| San Luis | " | " | 4.34 | |
| Mendoza | " | " | 8.04 | |
| San Juan | " | " | 7.08 | " " 17.43 |
| | | | | \$ m/n 34.86 |
- 2033.F. Mandar pagar á la Administración del Ferrocarril Central Norte la suma de \$ 32.40 m/nacional, importe de la presente cuenta por dos pasajes expedidos por orden del H. Consejo, entre Tacuandá y Salta.-
- 3649.F. Aprobar la notificación introducida por el Sr. Jefe de Depósito en el pedido de muebles y útiles del Consejo General de Educación de Catamarca y pasar á Contaduría, este expediente para que liquide la cuenta que en él cobra la casa Angel Estrada y Cia.-
- 6171.I. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en la Provincia de San Juan y que arroja un saldo á favor del esa Inspección de \$ 42.06 m/nacional, que deberá reintegrarse de los mil quinientos que tiene en su poder girados por Tesorería del H. Consejo debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.-
- 5176.C. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de San Luis y que arroja un saldo á favor de este Consejo de \$ 131.44 m/nacional, debiendo pasar este expediente á Contaduría á sus efectos
- 4910.I. Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela n° 7 "Lojio" Provincia de Santiago del Estero D. María Díaz.-
- 4854.I. 1°.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la auxiliar de la escuela n° 10 "Colonia Peragueria" Departamento Corrientes Dña. Ana M. B. de Arriola.
2°.- Nombrar maestra de la mencionada escuela, á la maestra normal Josefa Mora Colodrero, con sueldo de tercera categoría.-

- 5951.I. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Sub-Inspector Nacional de Escuelas Don Miguel Pedraza de los gastos que originó su viaje a la Provincia de Santa Fe, en comisión de servicios, y que arroja un saldo a su favor de \$ 24.88 y n/acional.-
2°.- Hacer saber al mencionado Inspector la parte final del informe de Contaduría en lo que se refiere a los gastos no reconocidos.
3°.- Liberar orden de pago a favor del Sub-Inspector Nacional de Escuelas D. Miguel Pedraza por la suma de \$ 24.88 y n/acional, importe del saldo a su favor que arroja la presente rendición de cuentas, debiendo archivarla en Contaduría como comprobante de caja.-

Junio 2.-

- 5451.I. Conceder quince días de licencia con goce de sueldo, a contar desde el 17 de Mayo ppto. al Director de la escuela n° 2 "Villa Federal" Provincia de Entre Ríos, Don Gregorio V. Porri.-
5784.P. Adscribir a la Inspección de Provincias al Sub-Inspector Señor D. Juan Gutierrez.-

EMERITORIOS

Mayo 30.-

- 4947.I. ~~Constituir~~ Constituir la Comisión Edificadora de Santa Rosa de Toay en la siguiente forma: Presidente, Dr. Pedro Niegra Latorre - Vocales Dr. Baltasar S. Beltrán - Dr. José R. Oliver - y Sr. Tomas Mason.

Junio 1°.-

- 5561.I. Conceder licencia por el término de veinte días, con goce de sueldo, al empleado de la Inspección de Territorios, Sr. Edgar V. Pederni.-

Junio 3.-

- 4265.P. Hacer pagar a la orden de D. Rodolfo G. Martinez, Director de la escuela de San Julián, la suma de \$ 254.00 y n/acional, importe de sus haberes a contar desde el 29 de Noviembre, al 31 de Diciembre de 1907.-

VARIOS

Junio 2.-

- 5758.I. Transferir al Subreceptor D. Luis F. Colmanares de la escuela del Regimiento 5 de Caballería a la que funciona en el Regimiento 2 de Artillería de Montaña.-

Junio 4.-

- 4822.P. Hacer pagar a la orden de la Sta. Carmen Chamy Alvear, la suma de \$ 209.00 y n/acional, de acuerdo con la siguiente liquidación:
Sta. Carmen Chamy Alvear ex-directora de la escuela Sup. N° 2 del C.B. 18°, por servicios prestados durante veinte meses y cuatro días (24) del mes de Abril ppto. devenido 5% \$ n/a 220-11-209

Capital

Mayo 19.

- 5902.I. Nombrar profesores de Economía Doméstica, por el término de un año a la Sta. Catalina Salazar y con el sueldo correspondiente a maestra de primera categoría, debiendo prestar sus servicios en la escuela "Sarmiento" .-

Mayo 30.-

- CONFIRMAR, en sus puestos de maestros de tercera categoría, a los actuales empleados de las escuelas que a continuación se expresa:

C.B. 4°.-

- 5263.I. Emma Romy C.B. 4°.-
4933.C.5. Teresa Costarán C.B. 5°.-
4934.C.5. Rosa Nechetti " " 5°.-
5251.I. Emelinda Iscolabella C.B. 11°.-

(5)

- 4157.1. Anterior a la Inspección Técnica para que organice el tercer "Curso Normal de Ejercicios Físicos" en las condiciones más propuestas.-
- 4499.0.2. Acordar el pase que se solicita de la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C.E.S., Sta. Paulina Gómez, a la n° 6 del mismo Distrito; nombrándose maestra de tercera categoría, en carácter de suplente, para la citada escuela n° 10, a la Sta. Lúcia Depina.
- Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por un maestro diplomado.-
- 4591.0. Conceder licencia por el término de dos meses, con goce de sueldo, al suplente de Contaduría Sr. Nicomedes A. Alzaga. (Tenedor de Libros 1°)
- Junio 1°.-
- 5017.0. Aprobar la medida tomada por el Cuerpo Médico Escolar, al designar las dos plazas de la escuela n° 10 del C. Escolar 2°, donde falleció una maestra.-
- Junio 2°.-
- 4945.0. Mandar pagar en la forma indicada en la liquidación practicada por Contaduría, la suma de dos mil trescientos cinco pesos (\$ 2305) moneda nacional, importe de los honorarios de los procuradores del E. Consejo, con liquidación de "Extracciones Judiciales".-
- 5161.1. Conceder licencia por el término de veinte días (20), con goce de sueldo al suplente de Retención, Sr. Juan M. Lavignolle.-
- 5752.0.11.1. Trasladar a la maestra de tercera categoría Srta. Rosa M. de Rincón, de la escuela n° 3, y Srta. Ofelia Ruiz, de la n° 2, a las escuelas 20a y 3 respectivamente del C. Escolar 10°.-
- 2°.- Hacer saber al C. Escolar de referencia, que la Srta. Ofelia Ruiz, ha sido nombrada en esta expediente para ocupar la vacante que dejó en la escuela n° 2, por la precedente resolución, la Srta. Ruiz, ha sido nombrada con fecha 30 de Mayo último, maestra titular para la misma escuela.-
- 4902.0.11. Acoger al maestro normal Eusebio E. Guillén como suplente del maestro de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E. 11°, Sr. Francisco F. Bouvier, a quien se ha concedido licencia por el término de un año.
- 5444.0.9. Justificar, sin goce de sueldo, las 16 inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela n° 6 del C. Escolar 2°, Srta. Catalina M. de Palencia.-
- 4608.0.5. Acordar el pase que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 del C. Escolar 2°, Srta. María I. Peña, a la n° 3 del C. Escolar 10°.-
- 5355.0.1. Aprobar la designación de la Srta. Teresa Servilio, como suplente de la maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C. Escolar 1°, Srta. Dolores Inés García, que está con licencia.-
- Junio 3°.-
- 5349.1. Conceder licencia por el término de veinte días, con goce de sueldo, al Médico del Cuerpo Médico Escolar, Sr. Julio V. Tribuna.-
- 5368.1. Clausurar la escuela particular ubicada en la calle Casua y Aguascol.
- 4090.0.10. Acordar el pase definitivo de la maestra de la escuela n° 14 del C. Escolar 10, Srta. Corina G. de la Herra, a la n° 1 del mismo Consejo.
- Junio 4°.-
- MANDAR PAGAR:
- 5759.0. La suma de cuatro mil doscientos noventa y tres pesos con 50 centavo (\$ 4.293.50) moneda nacional, importe de la planilla de sueldos de los operarios del Depósito correspondiente al mes de Mayo p.pdo.
- 5710.0.2. A D. Juan R. Silveira, la suma de \$ 2000 n/moneda, que se le acuerda como remuneración por el estudio de investigación realizado en las Oficinas de Contaduría, Tesorería y Depósito, habiendo liquidarse este gasto a "Recursos del Consejo".-
- *****